



---

**Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques****Cuarto período de sesiones**

Ginebra, 3 a 14 de mayo de 2004

Tema 5 e) del programa provisional\*

**Informe del Grupo Especial de Expertos sobre los  
criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación  
y presentación de informes***Resumen*

El Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se reunió del 8 al 12 de diciembre de 2003 en Ginebra. A él asistieron 21 expertos designados, así como representantes de los Estados Miembros, miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales, otras organizaciones internacionales y entidades pertenecientes a los grupos principales. El Grupo Especial de Expertos abordó las siguientes tareas: a) evaluar los requisitos existentes en materia de presentación de informes y los procedimientos de supervisión y evaluación en virtud de los convenios, procesos, instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes en relación con los bosques; b) proponer los medios oportunos para que el Foro supervise y evalúe los progresos; c) proponer un modelo para la presentación voluntaria de informes al Foro; d) recomendar opciones para la redacción de los informes presentados a los períodos de sesiones del Foro a fin de identificar las tendencias y la experiencia adquirida; y e) formular recomendaciones sobre la creación de capacidad en los países para supervisar, evaluar y presentar informes. El presente informe, que incluye las conclusiones y recomendaciones del Grupo Especial de Expertos, se somete a la consideración del Foro en su cuarto período de sesiones para que adopte las medidas adecuadas.

---

\* E/CN.18/2004/1.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–3	3
II. Cuestiones de organización y otros asuntos .....	4–14	3
A. Lugar y duración de la reunión .....	4	3
B. Tareas del Grupo Especial de Expertos .....	5	3
C. Composición y participación .....	6–8	4
D. Elección de la Mesa .....	9–10	4
E. Documentación .....	11	5
F. Desarrollo de la reunión .....	12–14	5
III. Conclusiones y cuestiones que deberá examinar el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques .....	15–51	6
A. Introducción .....	15–20	6
B. Conclusiones y recomendaciones del Grupo Especial de Expertos .....	21–51	7
1. Requisitos existentes en materia de presentación de informes y procedimientos de supervisión y evaluación en virtud de los convenios, convenciones, instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes en relación con los bosques .....	22–26	7
2. Medios para que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques supervise y evalúe los progresos .....	27–34	9
3. Esquema de presentación voluntaria de informes al Foro .....	35–42	12
4. Cómo determinar las tendencias y la experiencia adquirida sobre la base de los informes presentados al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en sus períodos de sesiones .....	43–44	14
5. Cómo crear capacidad en los países .....	45–51	15
<b>Anexos</b>		
I. Lista de participantes .....		18
II. Lista de documentos .....		20
III. Proyecto de esquema facultativo para la presentación de informes sobre la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB .....		21

## **I. Antecedentes**

1. En su resolución 2000/35, en virtud de la cual se estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Consejo Económico y Social decidió que el Foro podía recomendar, si así procedía, la celebración de reuniones de grupos especiales de expertos de una duración limitada, con la participación de expertos de los países desarrollados y en desarrollo, a fin de que prestaran asesoramiento científico y técnico.

2. En su primer período de sesiones, el Foro aprobó su programa de trabajo plurianual<sup>1</sup>, en el que recomendó la organización de tres grupos especiales de expertos, uno de los cuales se centraría en los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes.

3. En su tercer período de sesiones, celebrado en Ginebra del 26 de mayo al 6 de junio de 2003, el Foro convino en establecer un Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes y en organizar una reunión de ese Grupo de Expertos. Posteriormente, esa decisión fue sancionada por el Consejo Económico y Social en su decisión 2003/299, en virtud de la cual acordó que las reuniones de los grupos especiales de expertos sobre los criterios y mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes y sobre la financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales se celebrarían en Ginebra del 8 al 19 de diciembre de 2003.

## **II. Cuestiones de organización y otros asuntos**

### **A. Lugar y duración de la reunión**

4. El Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes se reunió en el Palais des Nations de Ginebra del 8 al 12 de diciembre de 2003.

### **B. Tareas del Grupo Especial de Expertos**

5. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su tercer período de sesiones<sup>2</sup>, las tareas del Grupo Especial de Expertos eran las siguientes:

a) Evaluar los requisitos en materia de presentación de informes establecidos en los convenios, convenciones, procesos, instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes;

b) Evaluar los procesos de supervisión y evaluación establecidos en los convenios, convenciones, procesos, instrumentos y organizaciones internacionales relacionados con los bosques;

c) Proponer los medios oportunos para que el Foro supervise y evalúe los progresos, a partir de: i) los informes presentados voluntariamente por los países; ii) los miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y otras organizaciones y procesos internacionales y regionales pertinentes sobre la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques

(GIB) y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB); iii) los trabajos en curso sobre los criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques que se realicen en los planos nacional, regional e internacional; y iv) la información y los datos disponibles, así como los sistemas y estructuras de presentación de informes existentes;

- d) Proponer un modelo para la presentación voluntaria de informes al Foro;
- e) Recomendar opciones para aprovechar los informes presentados en los períodos de sesiones del Foro a fin de determinar las tendencias existentes y la experiencia adquirida;
- f) Elaborar recomendaciones sobre el fomento de la capacidad en los países, incluido el incremento de los recursos destinados a tal fin, para supervisar, evaluar y presentar informes, tomando en consideración las necesidades especiales de los países en desarrollo.

### **C. Composición y participación**

6. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques convino en que el Grupo Especial de Expertos estaría integrado por 30 expertos (seis de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, con inclusión de representantes de los países desarrollados y en desarrollo y de los países con economías en transición). También de conformidad con lo convenido por el Foro, los representantes de los Estados miembros del Foro participaron en los dos primeros días de la reunión del Grupo Especial de Expertos y asistieron en calidad de observadores durante los tres últimos días de la reunión. Los miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales participaron en calidad de recurso y se les invitó a hacer aportaciones científicas y técnicas.

7. Otras organizaciones intergubernamentales y representantes de los grupos principales que tenían los conocimientos especializados pertinentes participaron en la reunión, de acuerdo con el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y con las prácticas establecidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el GIB y el FIB. También fueron invitados a hacer contribuciones científicas y técnicas.

8. En el anexo I del presente informe figura una lista completa de los participantes.

### **D. Elección de la Mesa**

9. Los expertos eligieron a Benedicto Fonseca Filho (Brasil) como Presidente del Grupo Especial de Expertos.

10. Los expertos decidieron constituir un grupo de redacción, integrado por un experto de cada grupo regional, para asistir al Presidente en la redacción del informe del Grupo con miras a su examen por todos los expertos. El Presidente del Grupo invitó al Sr. Dudley a que desempeñara las funciones de coordinador del grupo de redacción. El grupo de redacción estaba integrado por Michael Dudley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Alfonso García Escobar (México), Natalia

Malysheva (Federación de Rusia), Nasr Ragheb Said (Egipto), Wandojo Siswanto (Indonesia) y Ewald Rametsteiner (Austria).

## **E. Documentación**

11. Se elaboraron dos documentos para la reunión: el programa provisional y las anotaciones y una nota de la Secretaría que incluía una exposición de conceptos. También se distribuyeron a los expertos varios documentos de antecedentes. En el anexo II del presente informe figura una lista de los documentos.

## **F. Desarrollo de la reunión**

### **Apertura de la reunión**

12. El Sr. Pekka Patosaari, coordinador y jefe de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, procedió a la apertura de la reunión en la mañana del día 8 de diciembre de 2003, dando la bienvenida a todos los expertos y observadores de los Estados Miembros, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales y los grupos principales. En sus observaciones preliminares hizo un repaso general del proceso del Foro y del establecimiento de sus grupos especiales de expertos. Además, subrayó la importancia de supervisar la aplicación, evaluar los resultados y las repercusiones y presentar informes sobre los progresos y la experiencia adquirida en el proceso del Foro. Puso asimismo de relieve las expectativas que la comunidad internacional tenía de que el Grupo Especial de Expertos afrontaría eficazmente sus tareas y formularía recomendaciones concretas y prácticas al Foro.

### **Debates del Grupo Especial de Expertos**

13. Durante los dos primeros días de la reunión, los participantes celebraron un intercambio general de impresiones sobre las tareas del Grupo Especial de Expertos. Durante los días tercero y cuarto, los miembros del Grupo perfilaron con más detalle sus opiniones sobre el mandato del Grupo, sobre la base de las conclusiones de los debates iniciales que celebraron durante los dos primeros días. De esta manera, el grupo de redacción estuvo en condiciones de presentar un proyecto de informe en la mañana del quinto y último día de la reunión, en el cual quedaban reflejados los debates productivos y de amplio alcance del Grupo Especial de Expertos. Dicho informe fue aprobado por el Grupo Especial de Expertos.

### **Clausura de la reunión**

14. El Sr. Pekka Patosaari pronunció un breve discurso para felicitar al Grupo Especial de Expertos por las valiosas conclusiones de su reunión. El Presidente, Benedicto Fonseca Filho, clausuró la reunión, dando las gracias a los expertos por la excelente labor llevada a cabo a lo largo de la semana transcurrida.

### **III. Conclusiones y cuestiones que deberá examinar el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

#### **A. Introducción**

15. A los efectos de su labor, el Grupo Especial de Expertos hizo referencia a las descripciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes, incluidos conceptos, terminología y definiciones (E/CN.18/2002/8):

- a) La supervisión supone mediciones u observaciones periódicas cuantitativas o cualitativas de un parámetro concreto;
- b) La evaluación entraña un análisis de los datos reunidos y las observaciones realizadas durante la supervisión;
- c) La presentación de informes se refiere a la difusión de los resultados de las evaluaciones.

16. El Grupo Especial de Expertos recordó la decisión del Foro según la cual su función de supervisión, evaluación y presentación de informes abarcaba las tres esferas siguientes:

- a) Progresos alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB;
- b) Progresos alcanzados con miras a la ordenación sostenible de los bosques (medición de las condiciones y tendencias sobre los aspectos ecológicos, sociales y económicos de los bosques);
- c) Examen de la eficacia.

17. El Grupo Especial de Expertos se centró en las dos primeras esferas de la función de supervisión, evaluación y presentación de informes, reconociendo el vínculo existente entre su labor y el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que se efectuará en el marco del quinto período de sesiones del Foro. Uno de los 21 criterios para el examen de la eficacia es la medida en que los países, la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y otros interesados han realizado progresos en la aplicación de las propuestas de acción pertinentes del GIB/FIB.

18. El Grupo Especial de Expertos observó que su labor también contribuiría a las deliberaciones del cuarto período de sesiones del Foro sobre la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB relativas a los dos temas del programa sobre: a) supervisión, evaluación y presentación de informes, conceptos, terminología y definiciones; y b) criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques. Observó asimismo que varias propuestas de acción del GIB/FIB abordan la supervisión, la evaluación y la presentación de informes en el plano nacional.

19. El Grupo Especial de Expertos centró sus conclusiones y recomendaciones en cómo el Foro evaluaría y supervisaría los progresos en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB y los progresos alcanzados en la ordenación sostenible de los bosques (haciendo uso de criterios e indicadores) y en la manera en que la presentación de informes de los países, los miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y otras organizaciones y procesos internacionales y regionales pertinentes, así como los grupos principales, contribuirían a esa labor.

Reconoció que el valor principal de las actividades de supervisión y evaluación radica en el plano nacional.

20. El Grupo Especial de Expertos tomó nota de los numerosos beneficios que puede reportar a los países la presentación de informes a escala nacional e internacional, que habían sido reconocidos por el Foro en su segundo período de sesiones. Acordó los siguientes principios rectores de su labor a fin de aprovechar esas ventajas:

- a) Tomar como base las prácticas de supervisión, evaluación y presentación de informes existentes;
- b) Hacer un uso óptimo de la información existente y recabada a efectos de supervisión y evaluación, con objeto de limitar la necesidad de presentar informes adicionales;
- c) Fortalecer los vínculos entre los informes de ámbito nacional e internacional a fin de reducir la carga que supone la presentación de informes;
- d) Concebir mecanismos de supervisión y evaluación y procedimientos de presentación de informes que tengan en cuenta los divergentes niveles de capacidad de los países.

## **B. Conclusiones y recomendaciones del Grupo Especial de Expertos**

21. El Grupo Especial de Expertos sobre los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes somete al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques, en su cuarto período de sesiones, las conclusiones y recomendaciones siguientes sobre las tareas previstas en la resolución 2003/299 del Consejo Económico y Social, a fin de que adopte las medidas adecuadas al respecto.

### **1. Requisitos existentes en materia de presentación de informes y procedimientos de supervisión y evaluación en virtud de los convenios, convenciones, procesos, instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes en relación con los bosques**

#### *Conclusiones*

22. El Grupo Especial de Expertos acogió satisfactoriamente la nota de la Secretaría relativa a los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes en virtud de los instrumentos, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes (E/CN.18/AC.1/2003/2).

23. En particular, el Grupo tomó nota de algunas de las conclusiones principales sobre la supervisión y evaluación en materia de bosques, entre otras:

- a) La mayor parte de las actividades internacionales de supervisión y evaluación relacionadas con los bosques se basan en los informes nacionales, que se complementan con otras fuentes de información;
- b) Numerosos instrumentos, organizaciones y procesos internacionales y regionales utilizan indicadores nacionales y, en algunos casos, regionales e internacionales a efectos de supervisión y evaluación. Al mismo tiempo, numerosos instrumentos relacionados con los bosques están elaborando indicadores, y están

fomentando su utilización en los países, para supervisar los progresos en la aplicación, así como sus repercusiones sobre el terreno;

c) El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y numerosos otros órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales han reconocido la utilidad de los criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques a los efectos de supervisión y evaluación;

d) La periodicidad de las evaluaciones varía según los procesos, siendo la más común de cuatro a seis años;

e) El alcance de las evaluaciones también varía según los procesos, desde una concentración limitada hasta una cobertura más amplia.

24. El Grupo Especial de Expertos también tomó nota de algunas conclusiones principales relacionadas con la presentación de informes a los instrumentos y organizaciones relacionados con los bosques, en particular:

a) Son numerosas y extensas las solicitudes de informes nacionales sobre los bosques por parte de organizaciones, instrumentos y procesos internacionales y regionales, lo que supone una carga para los países;

b) Los países no siempre facilitan unas pautas coherentes sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes a los diversos órganos internacionales relacionados con los bosques;

c) La información relacionada con los bosques comunicada a esos instrumentos y organizaciones se inscribe en dos amplias categorías: las medidas adoptadas para cumplir los compromisos internacionales, y la situación y las tendencias de los aspectos ecológicos, sociales y económicos de los bosques;

d) Se observan solapamientos en la información solicitada, lo que ofrece posibilidades para racionalizar la presentación de informes y reducir la carga que soportan los países;

e) La finalidad, el alcance, el calendario y la periodicidad de la presentación de informes varían según los instrumentos y las organizaciones, y las diferencias existentes en la terminología y las definiciones, entre otras cosas, suponen un obstáculo para la racionalización.

25. La Asociación de Colaboración en cuestiones forestales dio cuenta de los progresos realizados en su labor a fin de determinar las superposiciones en la presentación de informes nacionales relacionados con los bosques y las posibilidades de racionalizarla. El Grupo expresó su agradecimiento a los miembros de la Asociación por la labor emprendida y por su empeño en mantener a los países y otras partes interesadas informados sobre dichas actividades con motivo de los períodos de sesiones del Foro y otras reuniones relacionadas con los bosques.

#### **Recomendaciones destinadas al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

26. **El Grupo Especial de Expertos recomienda al Foro que:**

**a) Inste a las organizaciones e instrumentos internacionales a redoblar sus esfuerzos para determinar los ámbitos de superposición y duplicación en la presentación de informes y las incongruencias en la información presentada;**

b) **Aliente a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales a que pongan a disposición de los instrumentos y las organizaciones internacionales la información contenida en los informes nacionales a efectos de supervisión, evaluación y presentación de informes, en particular mediante la elaboración de un marco común para presentar informes relacionados con los bosques a los instrumentos internacionales;**

c) **Aliente a las organizaciones miembros de la Asociación a que expliquen las ventajas de su labor de racionalización en la presentación de informes relacionados con los bosques, y a que sigan divulgándola por todos los medios posibles, incluso a sus órganos rectores. También cabría incluir aquí la posible reducción de los gastos generales resultante de su labor centrada en la supervisión, la evaluación y la presentación de informes;**

d) **Aliente a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales a que formulen un plan para la presentación de los informes necesarios en materia de bosques y pida a la secretaría del Foro que ponga esa información a disposición de todos sus Estados miembros, a fin de que los países puedan administrar mejor el tiempo de que disponen con miras a la recopilación de información, la celebración de consultas con las partes interesadas y la compilación y el análisis efectivos de los informes;**

e) **Siga alentando a las organizaciones miembros de la Asociación a proseguir sus actividades de armonización de las definiciones relacionadas con los bosques, con objeto de minimizar las incongruencias observadas a la información y reducir así la carga que supone la presentación de informes;**

f) **Haga un llamamiento a favor de una mayor coordinación en los países entre los centros nacionales de enlace de los instrumentos relacionados con los bosques;**

g) **Invite a las organizaciones miembros de la Asociación a que den a conocer la necesidad de que sus respectivos centros de enlace mejoren la coordinación en el interior de los países.**

**2. Medios para que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques supervise y evalúe los progresos**

**27. El Grupo Especial de Expertos examinó los medios oportunos para que el Foro pueda supervisar y evaluar los progresos realizados en la ordenación sostenible de los bosques y en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB, teniendo en cuenta las siete áreas temáticas determinadas por los participantes en la Conferencia Internacional sobre la contribución de los criterios e indicadores a la ordenación sostenible de los bosques, celebrada en Ciudad de Guatemala del 3 al 7 de febrero de 2003, y los 16 elementos del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.**

## **Supervisión y evaluación de los progresos alcanzados en la ordenación sostenida de los bosques**

### *Conclusiones*

28. El Grupo reconoció que los países ya han presentado un gran volumen de información, y siguen presentándola, a los convenios, convenciones, procesos, instrumentos y organizaciones internacionales relacionados con los bosques. Esas fuentes de información podrían servir de base para evaluar los progresos alcanzados con miras a la ordenación sostenible de los bosques.

29. Una importante fuente de información es la “Evaluación de los recursos forestales mundiales” de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que se actualizará en 2005 utilizando los criterios de ordenación sostenible de los bosques como su marco de organización. El Grupo reconoció otras fuentes de información, en particular los informes sobre los progresos nacionales en la utilización de criterios e indicadores, los informes de evaluación de los procesos de indicadores y criterios (por ejemplo, de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa, de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y del Grupo de Trabajo sobre criterios e indicadores para la conservación y la gestión sostenible de bosques templados y boreales, conocido como el Proceso de Montreal) y los informes de otras evaluaciones regionales y mundiales. La industria forestal y otras partes interesadas también disponen de información valiosa y es preciso tomar medidas para recabar esa información.

30. El Grupo Especial de Expertos llegó a la conclusión de que esas y otras fuentes de información existentes podrían servir para supervisar y evaluar los progresos alcanzados con miras a la ordenación sostenible de los bosques. De esa manera, la presentación de informes nacionales al Foro no sería necesaria.

31. El Grupo Especial de Expertos acogió con satisfacción la inclusión del tema, relativo a los criterios e indicadores en el programa del cuarto período de sesiones del Foro, lo que permite que los procesos centrados en los criterios e indicadores den cuenta de sus progresos en la utilización de dichos criterios e indicadores en el plano nacional con miras a la ordenación sostenible de los bosques.

### **Recomendaciones destinadas al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

32. **El Grupo Especial de Expertos recomienda al Foro que:**

a) **Invite a la FAO y demás organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales, los procesos centrados en criterios e indicadores y los demás instrumentos y organizaciones pertinentes a cooperar en la redacción de un documento que ofrezca una sinopsis mundial de los progresos alcanzados en la ordenación sostenible de los bosques para que lo examine el Foro en su quinto período de sesiones;**

b) **Decida, en su cuarto período de sesiones, la naturaleza de esa sinopsis mundial;**

c) **Recomiende que esa sinopsis mundial incluya elementos no cuantificables más amplios, como la aceptación generalizada de la necesidad de la ordenación sostenible de los bosques y las diversas iniciativas encaminadas a lograrla;**

- d) **Aliente a los países no pertenecientes a un proceso de criterios e indicadores a que participen en ellos;**
- e) **Recomiende además que el programa mundial de evaluación de los recursos forestales de la FAO y aquellos procesos de criterios e indicadores que estén en condiciones de presentar informes sean invitados a presentar sus evaluaciones en el quinto período de sesiones del Foro;**
- f) **Recomiende una periodicidad quinquenal para las evaluaciones subsiguientes de los progresos logrados en la ordenación sostenible de los bosques;**
- g) **Recomiende a los países que apoyen el perfeccionamiento del programa mundial de evaluación de los recursos forestales y los procesos regionales e internacionales de criterios e indicadores a fin de mejorar la base de información disponible para las evaluaciones subsiguientes de la ordenación sostenible de los bosques.**

#### **Supervisión y evaluación de los progresos logrados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB**

##### *Conclusiones*

33. El Grupo Especial de Expertos tomó nota de que, para el cuarto período de sesiones del Foro, se habrá llevado a cabo una evaluación de los progresos logrados en la aplicación de casi todas las propuestas de acción del GIB/FIB. En anteriores períodos de sesiones se han abordado las propuestas de acción relacionadas con los “elementos del Foro” de su programa. En el marco del quinto período de sesiones del Foro, está prevista una evaluación general de los progresos logrados en la aplicación como parte del examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques.

#### **Recomendaciones destinadas al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

34. **El Grupo Especial de Expertos recomienda al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques que:**
- a) **Siga supervisando y evaluando los progresos en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB, según las prácticas establecidas, hasta el quinto período de sesiones del Foro;**
  - b) **Abogue por reforzar los vínculos entre las necesidades internacionales en materia de presentación de informes y los informes nacionales sobre la ordenación sostenible de los bosques;**
  - c) **Recomienda a los países que, después de 2005, utilicen sus programas forestales nacionales o programas análogos como método para demostrar ante la comunidad internacional los progresos realizados en la aplicación;**
  - d) **Inste a cada país, en el marco de su proceso sobre los programas forestales nacionales, a que siga dando prioridad a la aplicación de las medidas a fin de acelerar los progresos encaminados a la ordenación sostenible de los bosques, teniendo en cuenta las propuestas de acción del GIB/FIB;**
  - e) **Ante las dificultades que encuentran muchos países para presentar informes, invite a la FAO, a sus comisiones forestales regionales y a las demás organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones**

forestales que tengan oficinas regionales, a que faciliten la evaluación de la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB y el intercambio de información entre el Foro y los países.

### 3. Esquema de presentación voluntaria de informes al Foro

35. El Grupo Especial de Expertos abordó las cuestiones relativas a la recopilación de información con miras al quinto período de sesiones del Foro, dado que ya está en marcha la presentación de informes en el marco de su cuarto período de sesiones. El Grupo también analizó de una manera más general el carácter de la presentación de informes a largo plazo, a partir de 2005.

#### **Presentación de informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su quinto período de sesiones**

##### *Conclusiones*

36. El Grupo Especial de Expertos admitió que la evaluación general de los progresos en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB se inscribiría en el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que se celebrará durante el quinto período de sesiones del Foro. Observó que, en su segundo período de sesiones, el Foro determinó 21 criterios para analizar la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, algunos de los cuales están relacionados con los progresos en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB<sup>3</sup>.

37. El Grupo Especial de Expertos tomó nota de las lagunas existentes en los informes presentados por los países al Foro sobre la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB y examinó dos modalidades de recopilación de esa información a fin de obtener una visión lo más amplia posible de la aplicación nacional con miras al quinto período de sesiones:

a) La secretaría del Foro elaboraría un cuestionario simple, que podría incluir tanto “casillas” para los datos cuantitativos como un espacio para la información descriptiva relativa a la aplicación. La información se presentaría a la secretaría del Foro en el marco de las respuestas dadas por escrito al cuestionario. Se adjunta al presente informe, a modo de ejemplo, un proyecto de esquema que fue examinado someramente por el Grupo Especial de Expertos (véase el anexo III);

b) La secretaría del Foro, asistida por las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales, recabaría información mediante entrevistas telefónicas o visitas personales, haciendo uso de un formato simple.

No se consideró que ambos criterios fueran mutuamente excluyentes.

38. El Grupo Especial de Expertos también reconoció que las reuniones de las comisiones forestales regionales de la FAO en 2004 podrían ofrecer una oportunidad para que los países debatieran la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB.

39. El Grupo Especial de Expertos tomó asimismo nota de que las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales, a través del marco de la Asociación, y los grupos principales, por medio tanto de los informes escritos como de los diálogos entre múltiples partes interesadas, han presentado informes al Foro en sus períodos de sesiones segundo y tercero y prevén hacer lo propio con motivo de su cuarto período de sesiones.

### **Recomendaciones destinadas al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

#### **40. El Grupo Especial de Expertos recomienda al Foro que:**

a) Invite a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y a los grupos principales a que presenten al Foro amplios informes relativos a la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB en su quinto período de sesiones;

b) Invite a las comisiones forestales regionales de la FAO a que aprovechen la oportunidad para celebrar debates sobre la relación existente entre las prioridades regionales y la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB a fin de contribuir a la evaluación general en el marco del quinto período de sesiones del Foro;

c) Pida a los países que aún no lo hayan hecho que designen un centro nacional de enlace del Foro y presenten información de contacto a la secretaría del Foro el 1° de julio de 2004, a más tardar, con objeto de facilitar el proceso de presentación de informes conducente al quinto período de sesiones;

d) Recomiende a la secretaría del Foro que, en la medida de lo posible, haga uso de las dos modalidades analizadas por el Grupo Especial de Expertos para recabar información a fin de obtener el mejor panorama posible de la aplicación.

#### **Presentación de informes a largo plazo**

##### *Conclusiones*

41. El Grupo Especial de Expertos convino en que en sus recomendaciones relativas a los futuros mecanismos de presentación de informes deberían ser de carácter general, dado que el futuro marco institucional del Foro se examinaría en su quinto período de sesiones. Esos mecanismos deberían facilitar la identificación de los problemas incipientes, así como las cuestiones que ya no merecen atención del Foro.

### **Recomendaciones destinadas al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

#### **42. El Grupo Especial de Expertos recomienda al Foro que:**

a) Abogue por una mayor coherencia y conexión entre los informes elaborados con fines nacionales y los informes internacionales, utilizando en la medida de lo posible los informes de ámbito nacional sobre la aplicación de los programas forestales nacionales o sus equivalentes, que reflejen el cumplimiento de los compromisos internacionales;

b) Convenga en seguir haciendo un uso sistemático de un formato flexible para presentar informes que permita determinar cuáles son las cuestiones que merecen la atención de la comunidad internacional;

c) Convenga en que los períodos de sesiones del Foro ofrezcan una oportunidad para que los países, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y los grupos principales determinen cuáles son las cuestiones incipientes que merecen la atención de la comunidad internacional.

**4. Cómo determinar las tendencias y la experiencia adquirida sobre la base de los informes presentados al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en sus períodos de sesiones**

*Conclusiones*

43. El Grupo Especial de Expertos analizó la importante función del Foro a la hora de determinar las tendencias mundiales y de ofrecer a los países, los miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y los grupos principales la oportunidad de compartir la experiencia adquirida en la aplicación de las medidas encaminadas a la ordenación sostenible de los bosques y las propuestas de acción del GIB/FIB. En opinión de los expertos, el intercambio de esas experiencias y la determinación de las tendencias por medio de los informes escritos se vieron fortalecidos gracias a un activo intercambio de información en los períodos de sesiones del Foro y en las iniciativas organizadas por los países, entre otras actividades llevadas a cabo entre períodos de sesiones. En consecuencia, el Grupo acogió satisfactoriamente las innovaciones introducidas en el tercer período de sesiones del Foro, que habían facilitado el intercambio de la experiencia adquirida, en particular las mesas redondas y las presentaciones de dichas experiencias en los planos nacional e internacional. El Grupo también reconoció la importante función de los actos paralelos celebrados en el marco de los períodos de sesiones del Foro a la hora de facilitar el intercambio interactivo de información sobre cuestiones tanto técnicas como normativas.

**Recomendaciones destinadas al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

**44. El Grupo Especial de Expertos recomienda al Foro que:**

a) **Acuerde que los períodos de sesiones del Foro, además de centrarse en la presentación de informes nacionales, incrementen las oportunidades para intercambiar la experiencia adquirida, en particular mediante la presentación de esas experiencias en los planos nacional y regional, mesas redondas y actos paralelos;**

b) **Inste a la secretaría del Foro a que asista a los países en desarrollo y con economías en transición en la celebración de actos paralelos, en particular proponiendo asociados entre los países desarrollados con intereses análogos;**

c) **Abogue por que los informes de los períodos de sesiones del Foro incluyan la experiencia adquirida, las tendencias y las nuevas cuestiones puestas de relieve durante dichos períodos de sesiones, y que la secretaría del Foro documente esa información a partir tanto de las deliberaciones oficiales como de los actos paralelos y la ponga a disposición del público en el sitio del Foro en la Web;**

d) **Abogue por que los grupos principales, los miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y otras organizaciones e instituciones sean llamados en los períodos de sesiones del Foro a compartir sus experiencias y a poner de relieve los problemas, con el fin de contribuir a determinar qué medidas puede adoptar el Foro.**

## 5. Cómo crear capacidad en los países

### *Conclusiones*

45. El Grupo Especial de Expertos observó que las iniciativas de los países en apoyo de la labor del Foro sobre la supervisión, la evaluación y la presentación de informes y otras reuniones conexas, como las celebradas en Yokohama (Japón), Ciudad de Guatemala y Viterbo (Italia) y mencionadas en el anexo II del presente informe, han aportado varias recomendaciones en materia de creación de capacidad que merecen la consideración del Foro.

46. Las obligaciones de los instrumentos, organizaciones y procesos relacionados con los bosques en materia de supervisión, evaluación y presentación de informes son cada vez más técnicas y complejas. Además, algunos instrumentos, organizaciones y procesos que solicitan información no son siempre conscientes de las dificultades que esas solicitudes plantean a los países con una capacidad limitada.

47. En muchos casos, el problema no radica tanto en una falta de conocimientos científicos y técnicos en los países en desarrollo y con economías en transición cuanto en una carencia de recursos para poner en práctica con eficacia la supervisión, evaluación y presentación de informes en esos países. También es preciso motivar a los centros de enlace para que se impliquen efectivamente en los procesos de supervisión, evaluación y presentación de informes. Además, suele haber una falta de comunicación entre los encargados de responder a las solicitudes de información y las autoridades, las instituciones y el personal que facilitan la información necesaria. Una mayor participación de los responsables de elaborar los informes nacionales en las reuniones internacionales podría mejorar su motivación y su conocimiento del proceso y promover la comunicación en general.

48. Por consiguiente, son necesarios mayores recursos (humanos, financieros y técnicos), una mayor eficacia y una firme adhesión a la creación de capacidad, tanto en el plano nacional como en el internacional, en todos los aspectos de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes. El fomento de la capacidad de los participantes en las evaluaciones mundiales relacionadas con los bosques incrementaría la validez de esas evaluaciones.

49. La supervisión, la evaluación y la presentación de informes deben quedar reflejadas en los planes nacionales de acción en materia de desarrollo, en las estrategias de reducción de la pobreza y en los programas forestales nacionales a fin de atraer la cooperación internacional con miras a la creación de capacidad. Los recursos asignados a la supervisión, la evaluación y la presentación de informes tenderán a aumentar cuando la utilidad de esa información se refleje en las actividades sobre el terreno y sean patentes para los responsables de adoptar las decisiones.

50. Entre las modalidades acordadas para fortalecer la capacidad, cabe citar el aprendizaje mediante la participación en los procesos de supervisión, evaluación y presentación de informes. A modo de ejemplo, se citaron los procesos centrados en los criterios e indicadores, ya que ofrecen a los países la oportunidad de intercambiar experiencias y les prestan además asistencia en la recopilación de información. Diversas actividades de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y otras organizaciones intergubernamentales, como la FAO, la Comisión Económica para Europa y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales fueron también mencionadas a los efectos de fortalecer la capacidad de sus procesos particulares de presentación de informes.

**Recomendaciones destinadas al examen del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

51. El Grupo Especial de Expertos recomienda al Foro que:

a) Invite a los miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales, otras organizaciones internacionales, los procesos e instituciones regionales y los asociados multilaterales y bilaterales a que sigan apoyando las actividades de fortalecimiento de la capacidad nacional, así como la capacidad de los diversos elementos de supervisión, evaluación y presentación de informes en relación con la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques y las propuestas de acción del GIB/FIB en forma de recursos financieros, asistencia técnica y transferencia de los conocimientos y tecnologías adecuados a los países en desarrollo y con economías en transición;

b) Sugieran a los países que hagan un mejor uso de los recursos existentes y recaben asimismo recursos nacionales e internacionales adicionales a fin de fortalecer la capacidad de supervisión, evaluación y presentación de informes en relación con la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques y las propuestas de acción del GIB/FIB;

c) Invite a las organizaciones, los procesos y las redes regionales y subregionales, como las comisiones forestales regionales de la FAO, a debatir los problemas comunes e intercambiar experiencias y conocimientos sobre la creación de capacidad con miras a la supervisión, evaluación y presentación de informes en relación con la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques y las propuestas de acción del GIB/FIB;

d) Recomiende a los países que aprovechen la oportunidad que les brinda el cuarto período de sesiones del Foro para intercambiar experiencias en la supervisión, evaluación y presentación de informes relacionadas con diversos instrumentos relativos a los bosques, pongan de relieve las ventajas y la validez de esa presentación de informes y determinen cuáles son las necesidades específicas en materia de creación de capacidad nacional;

e) Invite a los miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales a organizar seminarios regionales conjuntos de los centros de enlace nacionales para fomentar la capacidad de supervisión, evaluación y presentación de informes relacionadas con los bosques;

f) Invite al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, dentro de los límites de su mandato, a que aporte fondos para fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo y con economías en transición para llevar a cabo las actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes relacionadas con los bosques como uno de los componentes de sus proyectos centrados en la biodiversidad, cambio climático y la degradación del suelo;

g) Invite a los miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales y otros instrumentos, organizaciones y procesos internacionales y regionales a que apoyen el fortalecimiento de la capacidad de los procesos sobre criterios e indicadores que se hallen en unas fases tempranas de desarrollo, y alienten a los procesos sobre indicadores y criterios a que intercambien sus experiencias en materia de creación de capacidad.

*Notas*

- <sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22* (E/2001/42/Rev.1), segunda parte, cap. I.B.
- <sup>2</sup> *Ibíd., 2003, Suplemento No. 22* (E/2003/42), cap. I.B, proyecto de decisión III, anexo.
- <sup>3</sup> *Ibíd., 2002, Suplemento No. 22* (E/2002/42), cap. I.B, resolución 2/3, párr. 4 a), i) a iv).

## **Anexo I**

### **Lista de participantes**

#### **Expertos**

Francis Butagira, Embajador y Representante Permanente de Uganda ante la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York

Peter Csoka, Servicio Forestal Estatal de Hungría

Michael Dudley, Comisión Forestal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Benedicto Fonseca Filho, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil

Mike Fullerton, Servicio Forestal del Departamento de Recursos Naturales del Canadá

Alfonso García Escobar, Consultor de la Gerencia de Geomática de la Comisión Nacional Forestal de México

Robert L. Hendricks, Servicio Forestal de los Estados Unidos

Yuji Imaizumi, Organismo Forestal del Japón

Joong Myung Kim, Instituto de Investigaciones Forestales de la República de Corea

Tomas Krejzar, Departamento de Desarrollo Forestal de la República Checa

Atilio Ligrone Greco, Director General Forestal del Uruguay

Natalia Malysheva, Instituto de Investigaciones sobre Silvicultura y Mecanización Forestal, Ministerio de Recursos Naturales de la Federación de Rusia

Jorge Menéndez, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina

Linda Mossop, Ministerio de Asuntos Hídricos y Silvicultura de Sudáfrica

Luz Stella Pulido Pérez, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia

Ewald Rametsteiner, Instituto de Política y Economía del Sector Forestal de Austria

Nasr Ragheb Said, Subsecretario de Bosques y Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Regeneración del Suelo de Egipto

Wandojo Siswanto, Ministerio de Silvicultura de Indonesia

Sven A. Svensson, Consejo Nacional de Silvicultura de Suecia

Hooi Chiew Thang, Departamento de Silvicultura del Ministerio de Industrias Primarias de Malasia

Don Wijewardana, Director de Política Forestal Internacional de Nueva Zelanda

#### **Representantes de los Estados Miembros**

Stjepan Posavec, Croacia

Mireya Muñoz, Ecuador

Leena Karjalainen-Balk, Finlandia

Ade Petranto, Indonesia

Noel O'Connor, Irlanda

Michael Prendergast, Irlanda

Eva Pizano, México

Igor Shapovalov, Federación de Rusia

Dusan Jovic, Serbia y Montenegro

**Representantes de organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales**

Jinhua Zhang, División de Evaluaciones Ambientales y Alerta Temprana del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Tiina Vähänen, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Steven Johnson, Organización Internacional de las Maderas Tropicales

**Otras organizaciones y procesos intergubernamentales y secretarías de convenciones**

Margarita Astrálaga, asesora principal de la secretaría de la Convención de Ramsar

**Entidades de los grupos principales**

Jaana Kaipainen, asesora forestal de la Confederación de Propietarios Europeos de Bosques

Francesco Bonavia, Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura

Edwin Mallory, Consejo Internacional de Asociaciones de Producción Forestal/Productos Forestales del Canadá

## **Anexo II**

### **Lista de documentos**

#### **Documentos**

Programa provisional y anotaciones (E/CN.18/AC.1/2003/1)

Nota de la Secretaría relativa a los criterios y mecanismos para la supervisión, evaluación y presentación de informes (E/CN.18/AC.1/2003/2)

#### **Documentos de antecedentes**

Informe del Secretario General sobre supervisión, evaluación y presentación de informes, incluidos conceptos, terminología y definiciones (E/CN.18/2002/8)

Informe de la iniciativa nacional “Reunión internacional de expertos sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes en relación con el progreso alcanzado con miras a la ordenación sostenible de los bosques”, Yokohama (Japón), noviembre de 2001

Informe de la iniciativa nacional sobre “Experiencia adquirida en la supervisión y evaluación de la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB y en la presentación de informes al respecto”, Viterbo (Italia), marzo de 2003 (véase E/CN.18/2003/9, anexo)

Informe de la Conferencia Internacional sobre la contribución de los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques: El camino a seguir, Ciudad de Guatemala, 3 a 7 de febrero de 2003:

- Criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques: sinopsis de los progresos y problemas, Markku Simula
- Fortalecimiento de la capacidad institucional y la formación de alianzas para aplicar los criterios e indicadores y facilitar el intercambio de información entre todas las partes interesadas, Ravi Prabhu y otros
- Cuestiones fundamentales en la futura formulación de iniciativas internacionales sobre criterios e indicadores forestales en relación con el desarrollo sostenible, Ewald Rametsteiner y Don Wijewardana

Formato para la presentación voluntaria de informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su tercer período de sesiones (E/CN.18/2003/4)

Hacia un marco común de los informes nacionales relacionados con los bosques presentados a los procesos internacionales. Grupo de tareas sobre la racionalización de los informes sobre los bosques de la Asociación de Colaboración en cuestiones forestales. Informe provisional, 6 de diciembre de 2003.

## Anexo III

### Proyecto de esquema facultativo para la presentación de informes sobre la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB

Objetivo: proporcionar al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su quinto período de sesiones una base para adoptar decisiones sobre las futuras propuestas de acción (es decir, descartar las propuestas futuras, mantener las propuestas existentes, descartar las existentes y adoptar nuevas propuestas).

Un cuestionario simple para todos los Estados miembros del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otro para las organizaciones, convenios y procesos internacionales afectados. Informes escritos y orales descriptivos sobre cuestiones específicas de determinados países en las cinco regiones.

#### Cuestionario

Los países/órganos internacionales han de rellenar el cuestionario siguiente:

<i>Elementos/grupos temáticos/propuestas de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques</i>	<i>Pertinentes para el país/órgano internacional</i>		<i>Medidas adoptadas desde 19xx (continúe en otra columna lateral)</i>					
			<i>Ninguna medida adoptada. ¿Razones?</i>			<i>Medidas adoptadas. ¿Progresos?</i>		
	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No es necesario</i>	<i>No es una prioridad</i>	<i>Otras razones</i>	<i>Ninguna/escaso</i>	<i>Alguna/moderado</i>	<i>Importante</i>

Los cuestionarios han de ir acompañados de instrucciones detalladas. Por ejemplo, qué se entiende por “No es necesario” y “No es una prioridad”.

La cumplimentación de los cuestionarios no debería llevar mucho tiempo. El objetivo de la tasa de respuesta general del cuestionario del país sería del 70% como mínimo, y no menos del 60% en cualquiera de las regiones. A fin de alcanzar este objetivo, la secretaría debe realizar grandes esfuerzos recurrentes por diferentes medios. En el caso del cuestionario de los órganos internacionales, el objetivo de la tasa de respuesta debe ser del 100%.